INPEC

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Me permito solicitar adición y prórroga del contrato **150-MC-043-24, 120 días;**con el objetivo de Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo,impresión y fotocopiado, que en la actualidad son utilizados para el funcionamiento de los diferentes cuerpos colegiados (Área de jurídica , cet, jetee, consejo disciplina, área psicosocial, entre otros) , a beneficio del personal privado de la libertad. Y dar continuidad a los diferentes requerimientos tramitados de los PPL por estas áreas, para el normal funcionamiento de estos equipos tecnológicos a beneficio del personal privado de la libertad. Teniendo en cuenta que se asignaron recursos según las resoluciones mencionadas Res. 4546 del 21-05-2024, así mismo lograr garantizar mantenimientos preventivos y correctivos en el año con el fin de que estos elementos cumplan con su vida útil, según lo establece el estatuto tributario depreciación de bienes adquiridos en el año en su artículo 137 parágrafo 1, para lo cual los equipos deben estar en óptimas condiciones durante un periodo de 5 años para su posterior reemplazo. del establecimiento CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, con los recursos disponibles por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MT/CE ($3.600.000).

Código del rubro	Rubro	Recurso	Bsitem	Área o programa	Resolución	Valor
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS		VARIAS ÁREAS	RES.4546 DE 21-05-2024	**3.600.000**
Total						**3.600.000**

Revisada la ejecución del contrato como supervisor certifico que a la fecha de esta solicitud del contrato inicial ya se ha ejecutado al 100%.

Recibí: 4 pmeth 04-D e/24.

INPEC

2. OBJETO.

La presente adición del contrato **150-MC-043-24** cuyo objeto es Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo,impresión y fotocopiado, que en la actualidad son utilizados para el funcionamiento de los diferentes cuerpos colegiados (Área de jurídica , cet, jetee, consejo disciplina, área psicosocial, entre otros) de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB, así:

A-02-02-02-008-007 **CAJA ESPECIAL- CUERPOS COLEGIADO-PROPIOS**

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO ÚLTIMO CONTRATO	PRECIO TOTAL
2	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	470.000	470.000
3	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad fusora original.	UNIDAD	1	480.000	480.000
5	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNIDAD	1	410.000	410.000
7	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	470.000	470.000
8	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNIDAD	1	410.000	410.000
9	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	UNIDAD	1	480.000	480.000
11	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	470.000	470.000

12	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNIDAD	1	410.000	410.000
							3.600.000

Deberá realizarse en las mismas condiciones del contrato inicial.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se mantienen las obligaciones fijadas en el contrato inicial **150-MC-043-24.**

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se mantienen las obligaciones fijadas en el contrato inicial **150-MC-043-24.**

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Se mantienen las obligaciones fijadas en el contrato inicial **150-MC-043-24.**

6. SUPERVISOR DESIGNADO

Se mantienen las obligaciones fijadas en el contrato inicial **150-MC-043-24.**

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Ley 80 de 1993, permite adicionar los contratos, según lo estipulado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40, la cual preceptúa "...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor...". Y el valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%), del contrato inicial, y ante la necesidad presentada, el director de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB.

Aplica lo contenido en el manual de contratación código PA-LA-M03 V7 en su numeral 7.6. Modificación del contrato, por las razones expuestas.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Se adicionará por valor de por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MT/CE ($3.600.000), con su respectivo respaldo presupuestal que soporta la adición con la Resolución Res. 4546 del 21-05-2024 recursos (propios). Este valor a adicionar no sobrepasa el 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Se mantienen las obligaciones fijadas en el contrato inicial **150-MC-043-24.**

10. GARANTÍAS

Se mantienen las obligaciones fijadas en el contrato inicial **150-MC-043-24,** se deberá modificar las garantías del contrato por modificación en su valor y/o tiempo dentro de los dos días calendario siguientes a esta resolución.

Dragoneante ACEVEDO CASTRO FABIO LEONARDO
Responsable Área de Sistemas e Informática de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE.
Supervisor contrato 150-MC-043-24.

Anexo: Solicitud adición contratista, Respuesta de contratista.
Elaborado por: Dgte. Acevedo Castro Fabio Leonardo Responsable Área de Sistemas CPAMS EL BARNE.
Revisado por: Dgte. Acevedo Castro Fabio Leonardo Responsable Área de Sistemas CPAMS EL BARNE.
Fecha de elaboración: 08-12-2024
Archivo: https://docs.google.com/document/d/1CcD-FS4CxaZyydhWP1bn3Cf6HfzWKy0dov2QsD3ZuV8/edit

INPEC

150 –CPAMSEB – OSI-
Combita, 08 de diciembre 2024

GOMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO 150-MC-043-24.**

Cordial saludo, solicito atentamente se acepte realizar adición de los siguientes elementos al contrato antes mencionado:

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO ÚLTIMO CONTRATO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
2	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	470.000	470.000
3	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad fusora original.	UNIDAD	1	480.000	480.000
5	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNIDAD	1	410.000	410.000
7	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNIDAD	1	470.000	470.000
8	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNIDAD	1	410.000	410.000
9	81112306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	UNIDAD	1	480.000	480.000

11	81112 306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	UNID AD	1	470.000	470.000
12	81112 306	Mantenimiento correctivo.	Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	UNID AD	1	410.000	410.000
							3.600.000

TOTAL ADICIÓN SOLICITADA	**$ 3.600.000**

Manteniendo las mismas características del contrato inicial en cuanto a los precios y demás descripciones del mismo.

Agradecemos la atención prestada y una pronta respuesta.

Dragoneante ACEVEDO CASTRO FABIO LEONARDO
Responsable Área de Sistemas e Informática de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad EL BARNE.
Supervisor contrato 150-MC-043-24.

Revisado por: Dg. Acevedo Castro Leonardo Responsable Sistemas e Informatica CPAMS EL BARNE
Elaborado por: Dg. Acevedo Castro Leonardo Responsable Sistemas e Informatica CPAMS EL BARNE
Fecha de elaboración: 08-12-2024
Archivo: https://docs.google.com/document/d/15udSgrltq-9UelzRtnsYdVxFUqWGmQTqnaO7CmGW8Oc/edit

GOMEZ DELGADO
INGENIEROS S.A.S.

Combita, 9 de diciembre 2024

Señores

CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

Combita

Ref. Adición al contrato de Mínima cuantía No. 150-MC-043-24

Objeto: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB"*

El suscrito actuando como Representante Legal de la sociedad Gómez Delgado Ingenieros SAS, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato en referencia Dg. Acevedo Castro Leonardo aceptamos y nos comprometemos a ejecutar la adición en los siguientes términos:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad cilindro original.	1	$470.000	$470.000
3	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad fusora original.	1	$480.000	$480.000
5	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora M-2035 cambio de repuestos unidad de revelado original.	1	$410.000	$410.000
7	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	1	$470.000	$470.000
8	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	1	$410.000	$410.000
9	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora 3655idn cambio de repuestos unidad fusora original.	1	$480.000	$480.000
11	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad cilindro original.	1	$470.000	$470.000
12	Mantenimiento correctivo: Para fotocopiadora 3660idn cambio de repuestos unidad de revelado original.	1	$410.000	$410.000
TOTAL				**$3.600.000**

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización

Calle 3 No. 25 A - 04 Sogamoso- Boyacá Celular: 311 241 73 42
E-mail: gerencia@godelsas.com

GOMEZ DELGADO
INGENIEROS S.A.S.

Atentamente,

Milton Gómez L.
MILTON ARTURO GÓMEZ LEGUIZAMÓN

C.C. No. 7.187.610 expedida en Tunja

Nit: 900.805.341-7

Calle 3 No. 25 A - 04 Sogamoso- Boyacá Celular: 311 241 73 42
E-mail: gerencia@godelsas.com